



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ACTA N° 15

Decimoquinta Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **veintidós días del mes de setiembre del año dos mil catorce**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Gabriela Etchebehere; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Rosario Martínez; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Alicia Milán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez.-----

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 14, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 8 de setiembre del presente año.
2. Intercambio sobre la jornada "Hacia una agenda de discusión sobre infancia y adolescencia 2015-2020", en el marco de la ENIA.
3. Revisión de la declaración de Principios de la Educación en la Primera Infancia elaborado en el marco de la Reunión del Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR, PPTU; Mayo 2013.



Previo al Orden del Día:

- Yolanda Echeverría informa que la próxima reunión de Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR se realizará los días 5 y 6 de noviembre, en Buenos Aires, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Argentina –PPTA-.
- Informa también que el Consejo de Educación Secundaria (CES-ANEP) envió a las Comisiones Departamentales de Educación un documento borrador con distintos ejes temáticos con el objetivo de realizar la formulación de una propuesta para este nivel educativo; solicitándoles la elaboración de aportes al mismo. El CCEPI considera importante destacar algunos aspectos macro relevantes para todos los niveles educativos, y difundirlos a sus representantes en las CDE, de manera tal que éstos puedan realizar aportes concordantes con la visión general del CCEPI sobre el tema:
 - Formación permanente para los docentes.
 - Inclusión de formación en gestión para instituciones educativas.
 - Inclusión en la curricula inicial de la formación docente temáticas vinculadas a derechos humanos, participación, diversidad y género.
 - Rol docente.
 - Asiduidad docente.
 - Reconocimiento profesional del docente.
 - Aprendizaje centrado en la resolución de problemas, destacando la promoción del protagonismo del estudiante en la construcción de saberes. Visión de sujeto proactivo.
 - Definir el ratio estudiantes – profesor que posibilite una atención personalizada.
 - Reflexionar acerca del paradigma desde el cual se evalúa. Definir el propósito de la evaluación, teniendo presente que los sistemas de evaluación están directamente vinculados a las instituciones educativas (contemplar el entorno). Destacar los procesos de evaluación permanente para la replanificación e intervención oportuna y contextualizada del docente. Generar espacios de devolución de las evaluaciones, analizando también la pertinencia de los sistemas de calificación numérica existentes.
 - Trabajar fuertemente la participación de las familias (adultos responsables).



- Asegurar una política educativa que reconozca la importancia de los tránsitos educativos y el acompañamiento que requieren, generando estrategias que efectivicen esta transición; amparadas en una normativa que suponga el cumplimiento de las mismas.
- Considerar que el perfil de egreso propuesto (capítulo 6) es pertinente, y que en función de este perfil se deben elaborar propuestas curriculares que promuevan el desarrollo de ciudadanos que el documento refiere.

➤ La representante del MSP en el CCEPI informa que participará de una mesa disertando sobre cuidados en la primera infancia, en el marco de las actividades previstas en la celebración del Día del Bebé en Uruguay. Se acuerda enviarle documentos elaborados en el CCEPI y en las gestiones interinstitucionales para que puedan ser expuestos en esta disertación, destacando la postura mantenida por el CCEPI en relación a la importancia de no descuidar la visión educativa de la etapa.

1. Aprobación del Acta N° 14, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 8 de setiembre del presente año.

Se firma y aprueba el Acta N° 14, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 8 de setiembre del presente año.

2. Intercambio sobre la jornada "Hacia una agenda de discusión sobre infancia y adolescencia 2015-2020", en el marco de la ENIA.

No se aborda el punto por falta de tiempo. Se acuerda incluirlo en el Orden del Día de la próxima sesión del CCEPI.

3. Visión de la declaración de Principios de la Educación en la Primera Infancia elaborado en el marco de la Reunión del Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR, PPTU; Mayo 2013.

Se acuerda que la Declaración de Principios de la Educación en la Primera Infancia, elaborado en el marco de la Reunión del GT de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR (PPTU, Mayo 2013) será abordado en sucesivas sesiones del CCEPI, con el objetivo de elaborar un documento del país para presentar en la próxima reunión del GT; prevista para los días 5 y 6 de noviembre; PPTA.

Resumo luego

[Signature]
CEIP

[Signatures]
INIAU